

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



3633
DECRETO ALCALDICIO N°F-____/

FRESIA., 17 DIC. 2019

VISTOS:

- 1.-Memo N° DOM 169 de fecha 23.10.2019 y que se adjunta;
- 2.-El Decreto Alcaldicio N°3647 de 14.12.2018 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019;
- 3.-Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019 que nombra Director de Control;
- 4.-Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
- 5.-El Fallo del tribunal Electoral Regional de la Xa.Region de los lagos de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde de la Comuna, Según Art 127 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades";
- 6.-El Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha 13.05.2019 que Aprueba Subrogancia para Secretario Municipal;

DECRETO:

1° REINTÉGRESE, al MINISTERIO DEL INTERIOR SUBDERE R.U.T 60.515.000-4, correspondiente a saldo no gastado, según el siguiente detalle:

Nombre del Proyecto	Monto de Reintegro
Construcción Pozo Profundo Sector de Huempeleo	\$ 843.208
Construcción Pozo Profundo Sector de Cau Cau	\$ 15.101.000
Construcción Pozo Profundo Sector el Mañio	\$767.665
Construcción Pozo Profundo Sector Llico - Bajo	\$2.730.455

2° IMPUTESE, el gasto que demande el Presente Decreto a la cuenta Vigente para el año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/AOS/HAC/BBS/dma



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE DE LA COMUNA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FRESIA UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL	
FECHA INGRESO	17 DIC. 2019
FECHA DESPACHO	18 DIC. 2019 <i>Polo</i>
FIRMA RECEP.	<i>n</i>